



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**JEFATURA DE FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

**Ref: PAC-JF-083-21/22**

San José, jueves 02 de setiembre de 2021

Señora

Marta Acosta Zúñiga

**Contralora General**

**Contraloría General de la República**

Estimada señora Contralora:

En la sesión de la Comisión de Ciencia y Tecnología de hoy 2 de setiembre, ante las preguntas del diputado Mario Castillo y la diputada Catalina Montero, quedó en evidencia que la Contraloría General de la República no posee estudios de precios comparativos entre las Juntas de Educación atendidas por proveedores privados y las que son atendidas por el CNP.

Es por ello que, con fundamento en el artículo 22 párrafo segundo de la Ley No. 7428 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República" que dice: "*Artículo 22.- Potestad de investigación. La Contraloría General de la República podrá instruir sumarios administrativos o realizar investigaciones especiales de oficio, a petición de un sujeto pasivo o de cualquier interesado. **La Contraloría General de la República también deberá instruir sumarios o realizará investigaciones especiales, cuando lo soliciten los órganos parlamentarios de la Asamblea Legislativa o cuando lo soliciten conjuntamente al menos cinco diputados.***" Las y los diputados firmantes de la Fracción del Partido Acción Ciudadana solicitamos formalmente una investigación a la Contraloría General de la República en tanto órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa, sobre los precios pagados a los proveedores privados de las Juntas de Educación, como insumo para la discusión del Expediente 21.424 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO N° 9 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN, N° 2035".

Esta investigación que se solicita, tiene el propósito de verificar las condiciones básicas del servicio brindado por los proveedores privados a los centros educativos del MEP que no son atendidos por el CNP en la actualidad.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**JEFATURA DE FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

Solicitamos que esta investigación se realice para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 30 de junio del 2021 y que contemple al menos los siguientes 7 aspectos:

1. Evaluar si la Administración del MEP encargada, realiza actividades periódicas para determinar la efectividad del servicio prestado por los proveedores privados a los comedores escolares y si efectivamente se satisface la cantidad de raciones con la pertinencia que se define en los presupuestos transferidos a las Juntas Administrativa; según los menús oficiales. Y, de presentarse desfases identificar las causas.
2. Que se realice un análisis de los precios de una muestra de los principales productos suministrados por los proveedores privados de las Juntas de Educación, en concordancia con los menús oficiales que determina el MEP para los centros educativos, tomando como referencia los precios de esos mismos productos en supermercados locales y los precios que establece el CNP en su gestión de proveedor.
3. Un análisis básico sobre la procedencia (nacional y/o importado) de los productos que se están suministrando por los proveedores privados a las Juntas de Educación.
4. Un análisis de una muestra nacional de estos centros educativos atendidos por proveedores privados, que permita identificar el presupuesto efectivamente transferido por el MEP a dicho centro en relación a lo finalmente gastado.
5. Un análisis de una muestra nacional de esos centros educativos para determinar tiempos de pago de la Junta Administrativa al proveedor privado que le atiende.
6. Evaluar si los proveedores privados de las Juntas de Educación tienen y ejecutan procedimientos para la presentación y resolución de inconformidades y denuncias.
7. Identificar qué mecanismos aplican las Juntas de educación atendidas por privados para:
  - la definición formal y garantías de las condiciones (calidad, entrega, disponibilidad, atención al usuario, entre otras) que se espera cumplan dichos suplidores.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**  
**JEFATURA DE FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA**

- la atención oportuna de contingencias que puedan afectar el servicio, para la admisibilidad, atención y seguimiento de inconformidades y denuncias presentadas por los usuarios.

Cordialmente,

Mario Castillo Méndez	
Luis Ramón Cordero	<del></del>
Catalina Montero Jerez	
Rodrigo Delanera	<del></del>
Vilma Morales Mora	V. Mora
Enrique Sánchez Carullo	
Nielsen Pérez P.	Nielsen P.
José María Villalta Florez-Itzradá	<del>José Villalta</del>
Carolina Hidalgo Hennera	
Laura Guido Pérez	

Walter Ramos González

Walter Muñoz

MCM/mrrr/egm

C/ Archivo

Patricia Veliz

